



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: ADQUISICION POR TRATO
DIRECTO MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 29 de Octubre de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 195/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Administración Institucional, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) Memorandum N°301/2013 de la Jefa de Deportes solicita el servicio de alojamiento y alimentación desde el 6 de noviembre al 08 de noviembre, en la ciudad de Copiapó, para la selección Universitaria de Taekwondo.
- 3) Se fundamenta que por convenio marco, sobrepasa el presupuesto estimado por la institución.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por el servicio de “ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION SELECCIÓN TAEKWONDO”, a la empresa Comercial Oasis de Atacama Limitada RUT 76.006.523-4, con domicilio en O'Higgins N°1071, ciudad Copiapó. Según Art. 10 numeral 7, letra j, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$905.400.- Iva incluido (Novecientos cinco mil cuatrocientos pesos) con cargo al Código de Gestión IQU D10 PRO Proyecto 010301010296, Cuenta 1220204000, del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.


MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
Ministro de Fe Ad Hoc


ANGEL BRUNA BARRA
Jefe de Administración Institucional
En representación del Rector



ABB/MVS/cgc

